

EJERCICIO DE VALORACIÓN DE MERCADERÍA

Sírvase fundamentar sus respuestas

Planteo inicial:

Un importador "A" de nuestro país, hasta la fecha siempre compró e importó cocinas de su proveedor "B" del exterior no vinculado, a un precio unitario de U\$S 120 U\$S CIF Montevideo.

Según el Acuerdo de Valor del GATT/OMC internalizado en nuestro país, cuál será el Valor en Aduana unitario en los siguientes casos (fundamente brevemente):

- 1) En la próxima compra, B le vende la cantidad habitual de cocinas a 110 U\$S CIF, ya que en esta oportunidad A le envió previamente y sin costo las válvulas de gas que se usaron en su producción, por un valor de 8 U\$S por cocina.

- 2) En la próxima compra de cocinas, B le vende la cantidad habitual pero a un precio de U\$S 110 por conseguir un flete internacional más económico. B pagó aparte 6 U\$S por cocina por costo de depósito por 45 días en el Puerto de Montevideo.

- 3) A a solicitud de B, lo contacta con un importador H de nuestro país. Finalmente a través de A, H le compra planchas a B, a un precio total de 20 U\$S CIF. En dicho precio no se incluye la comisión de intermediación de A, que es del 10 %, y que A la factura aparte a H.